

Programa de Servicio Social

El Reglamento para la prestación del servicio social de los estudiantes de las instituciones de educación superior en la República Mexicana, en el artículo 2º, señala que *“los estudiantes de las instituciones de educación superior prestarán el servicio social con carácter temporal y obligatorio, como requisito previo para obtener el título o grado académico que corresponda”*.

Por lo anterior:

SE CONVOCA

A las y los estudiantes de la **Licenciatura en Salud y Enfermería Intercultural**, que hayan alcanzado el **100%** de los créditos académicos como mínimo aprobados, para cumplir con la prestación del servicio social, durante el periodo del **01 de agosto 2025 al 31 de julio del 2026**.

Objetivos del servicio social:

- Desarrollar en el prestador una conciencia de solidaridad y compromiso con la sociedad a la que pertenece.
- Convertir esta prestación en un verdadero acto de reciprocidad con la sociedad, a través de los planes y programas del sector público.
- Contribuir a la formación académica y capacitación profesional del prestador del Servicio Social.
- Retroalimentar los programas educativos que ofrece la universidad.

Modalidades de servicio social:

- **Servicio social externo:** se lleva a cabo en las instituciones públicas y privadas, así como en asociaciones civiles y organismos no gubernamentales. Tiene como propósito atender problemáticas que por su naturaleza involucran la acción de los profesionales.
 - Será en un período mínimo **de 12 meses**.
 - El proceso de inscripción o alta al Servicio Social, será a través de nuestra plataforma digital que se encuentra en nuestra página web de la Universidad https://uiet.edu.mx/vinculacion_ss.php, ahí también podrás encontrar el tutorial para poder hacer tu proceso de inscripción, podrás acceder con tu matrícula como **usuario** y tu **contraseña** es asignada por la plataforma, debido a esto tenemos que esperar a que el Dpto., de Servicios Escolares asigne los créditos correspondientes.

Asimismo, en todas las modalidades los informes se deberán subir bimestralmente a la plataforma y al concluir el servicio, se integrará un informe final (evidencias) que resuma los alcances y productos obtenidos.

Requisitos:

1. Llenar la solicitud de servicio social en el formato F-VSEU-01*
2. Solicitar la constancia expedida por el Departamento de Servicios Escolares donde acredite haber cubierto el **100% de los créditos de la carrera**, entregar en original al encargado de Servicio Social.
3. Solicitar al encargado de Servicio Social la Carta de presentación, después escanear y subir a la plataforma el acuse de la carta de presentación firmada y sellada la por instancia receptora. Formato F-VSEU-02*
4. Escanear y subir a la plataforma la hoja de asignación de la instancia receptora en el formato F-VSEU-3.*
5. Escanear y subir a la plataforma el programa de trabajo del servicio social en el formato F-VSEU-04.*
6. Cumplir con el procedimiento establecido en el reglamento de servicio social.
7. 1 fotografía B/N ó a color, tamaño infantil, colocarla en el espacio asignado en el formato check list.
8. Toda la documentación deberá subirse a la plataforma de Servicio Social y después notificar al encargado de Servicio Social, para su conocimiento y validación, así como entregar en original para su expediente.

NOTA:

- ❖ Consultar y descargar los formatos en la página de la UIET https://uiet.edu.mx/vinculacion_ss.php, o acudir a la oficina de Vinculación Social y Extensión Universitaria en los siguientes días y horarios: lunes, miércoles y jueves de 10:00 a 15:00 horas.
- ❖ Quienes realicen servicio social cargado como asignatura, obligatoriamente tendrán que realizarlo en tiempo y forma, para estar en condiciones de asignar calificaciones al final del semestre.
- ❖ Para dudas y aclaraciones a través del No. Celular 9931894790 (Lic. Abel Lozano Castellano) de lunes a viernes.

Calendario 2025-2026, Servicio Social Lic. En Enfermería y salud Intercultural

| Actividad o procedimiento | Fecha |
|---|--------------------------------|
| Fecha de publicación de la convocatoria | 09 de junio 2025 |
| Inscripción a la Plataforma SIAA y revisión de la documentación (estar atentos de las observaciones). | Del 04 al 15 de julio 2025 |
| Primer informe bimestral | Del 01 al 03 de octubre 2025 |
| Segundo informe bimestral | Del 01 al 03 de diciembre 2025 |
| Tercer informe bimestral | Del 02 al 04 de febrero 2026 |
| Cuarto informe bimestral | Del 01 al 03 de abril 2026 |
| Quinto informe bimestral | Del 01 al 03 de junio 2026 |
| Sexto informe bimestral | Del 03 al 05 de agosto 2026 |
| Entrega del informe final F 6 (fecha límite) | 07 de septiembre del 2026 |



Atentamente

LIC. ELISEO HERNANDEZ DE LA CRUZ

Jefe del Departamento de Vinculación Social
y Extensión Universitaria



**UNIVERSIDAD INTERCULTURAL
DEL ESTADO DE TABASCO**

"Departamento de Vinculación Social
y Extensión Universitaria"